

**Elecciones de las(os) representantes docentes
 al Consejo Directivo de la Universidad Externado de Colombia 2024-2028
 MISIÓN ELECTORAL**

Informe Técnico de Observación al Proceso Electoral

De conformidad con el Reglamento de las Elecciones de los representantes de los profesores al Consejo Directivo de la Universidad, artículo 2.A, que prevé la conformación de una Misión electoral encargada de observar el proceso, su conformación y la obligación de rendir un informe final, a continuación, se presenta dicho informe.

1. Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento que norma estas elecciones, la Secretaría de apoyo del Consejo de profesores convocó, en el marco de su asamblea ordinaria, a las distintas unidades académicas de la Universidad para la conformación de la comisión electoral con ocasión de la elección de representantes docentes al Consejo Directivo de la Universidad 2024 -2028, convocada por el Sr. Rector por medio de la comunicación rectoral 03 del 6 de agosto de 20234, cuyo calendario fue divulgado por parte de la de la Secretaría General de conformidad con los Estatutos de la Universidad y el reglamento citado.

La Secretaría de Apoyo del Consejo de Profesores reportó a la Secretaría General la conformación de la comisión electoral a finales del mes de agosto, a esta comisión se sumaron dos estudiantes elegidos por el CEU y los delegados de las listas una vez estas se conformaron y se verificaron sus miembros; así se conformó entonces la Misión electoral para la observación y acompañamiento de este proceso electoral.

CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	Mariana López Correa
CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO	Andrés Felipe Díaz Herrera
CENTRO DE IDIOMAS Y CULTURA	Ezana Eyassu Habte-Gabr
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	David Andres Franco Quintero
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVESITARIO	William Alexander Naranjo Piñeros
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Jose Vargas Caicedo
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS	Beatriz Hecmira Herrera Meza
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	María Fernanda Téllez Téllez
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO	Samuel David Castillo Galeano
FACULTAD DE CONTADURÍA PUBLICA	Giselle Giovanna Forero Romero
FACULTAD DE DERECHO	Juan David Ubajoa Osso
FACULTAD DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	Rafael Andres Robles Cuellar
FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES	Magda Catalina Jiménez Jiménez
FACUTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Antonia Arévalo Agredo
DELEGADO LISTA 1	Germán Lozano Villegas
DELEGADO LISTA 2	Julian Robledo Escobar
DELEGADO LISTA 3	David toro ochoa
DELEGADO LISTA 4	Sergio Andres Rojas Ruiz

La Misión Electoral fue convocada, una vez conformada reglamentariamente, a una primera reunión la Secretaría General el 23 de septiembre de 2024 para conocer los detalles de cada una de las etapas surtidas hasta ese momento de conformidad con el calendario

electoral y el Reglamento, tales como la publicación de los registros de electores y elegibles, reclamaciones y recursos de reposición y establecimiento de registros definitivos, inscripción y verificación de las listas concurrentes, y para conocer los detalles de carácter técnico del proceso de votación. Se presentó ante la Misión el proceso detallado de votación electrónica por parte de la Dirección de Transformación Digital, proceso que habría de surtir el día 29 de octubre, se acordaron los espacios equitativos de divulgación para las listas, así como los espacios de debate y socialización de cada una de éstas y se presentó para estudio de cada una de las listas y las y los miembros de la Misión el acuerdo de buenas prácticas electorales. De igual modo, se acordaron las siguientes reuniones de carácter técnico en las que se convocaría de manera especial a los delegados y a las y los miembros de la comisión disponibles para su acompañamiento y vigilancia. [Adjunto lista de asistencia a la reunión y Acuerdo de Buenas prácticas electorales]

La Misión electoral asumió la responsabilidad de programar y orientar los debates y conversatorios entre las listas, de tal manera que para cada uno de los tres debates acordados se reunió juntamente con la Dirección de Eventos y la Secretaría general de manera híbrida los días 7, 10 y 17 de octubre. Los tres debates, 9, 15 y 22 de octubre, se llevaron a cabo de manera satisfactoria, en pleno acuerdo entre los delegados sobre temarios y metodología y cumpliendo con los acuerdos de modalidad. El apoyo de la Secretaría General y de la Dirección de eventos para la elección de las y los moderadores, así como para todos los aspectos logísticos fue fundamental. Se reconoce su labor y absoluto compromiso.

De manera paralela, la misión electoral asistió a las reuniones técnicas específicas con los delegados de cada lista, líderes de DTD y el comité de escrutadores de la elección, tales como el simulacro de la jornada electoral, el 9 de octubre, el cargue del registro de electores en la plataforma, el 28 de octubre, y la apertura de urnas, cierre de estas y el escrutinio el día de la votación, el 29 de octubre, observando integralmente cada etapa de este proceso técnico.

Durante cada etapa del proceso descrito, se cumplió con el calendario electoral de manera taxativa, así como con el respectivo reglamento; en las actividades de publicidad y divulgación, hubo equidad en todo momento y se respetaron los acuerdos y las prácticas electorales por parte de la administración y de las listas. De igual modo se da razón de que cada una de las etapas técnicas del proceso se surtió de manera correcta, precisa y oportuna, hasta la definición de resultados. La DTD supo responder oportunamente a todas las dudas tanto en la reunión de simulacro, como en el escrutinio, y en el día de la votación estuvo atenta a la resolución de dificultades para ejercer el derecho al voto. No se reporta que algún docente no haya podido votar y se reconoce una altísima participación, la más alta de todos los procesos electorales de la Universidad, de 89.84%.

Se resalta la labor adecuada y precisa de la comisión de escrutadores que orientó este proceso final de manera diáfana y precisa. Finalmente, se confirma que las solicitudes y quejas recibidas por parte de los delegados fueron atendidas oportunamente, resolviendo inquietudes y reforzando las buenas prácticas de transparencia y equidad. De igual manera se confirma que no se recibieron quejas o reclamaciones sobre el proceso, sobre su transparencia o sobre la labor de la secretaría general o de cualquiera de las instancias involucradas en el entero proceso.

2. Observaciones

Las observaciones que se detallan a continuación son el resultado del análisis luego de haber culminado el proceso electoral y a partir de ello, se proponen sendas oportunidades de mejora.

a) Asignación de días para publicidad electoral

Si bien se asignaron por reglamento días específicos para que cada lista realizara su publicidad, la ausencia sobre la posibilidad de hacer publicidad en otros días generó interpretaciones distintas. Algunas listas asumieron que fuera de los días asignados no debían realizar publicidad, mientras que otras, entendieron que podían comunicar libremente. Esta situación resalta la importancia de precisar con antelación, en los lineamientos o reglas de elección, claridad sobre la publicidad electoral, asegurando equidad y claridad para todos los participantes.

b) Recepción de mensajes anónimos sobre presiones de voto

Durante el día de votación, la misión electoral recibió mensajes anónimos que informaban sobre presuntas presiones por parte de profesores, presuntamente afines a listas específicas, para influir en el voto de los electores. Estos mensajes anónimos referenciaron que esas presiones fueron recibidas también por parte de directores o coordinadores académicos, personas con influencia sobre el cuerpo docente.

Los mensajes mencionaban una percepción de control en torno a quién votaba y quién no. Este tipo de situaciones afecta la libertad del proceso electoral, por lo que recomendamos reforzar la vigilancia y el fomento de prácticas libres y transparentes para futuras elecciones.

c) Periodo de reflexión

Aunque se estableció un periodo de reflexión en el cronograma del proceso electoral, el alcance y restricciones que pueden ejercer los candidatos o listas durante este periodo del proceso electoral, no resultaron suficientemente claros para la comunidad. Ejemplo de ello, fue la recepción de reportes de mensajes privados en grupos de chat de whatsapp, en los que presuntamente no se respetó este periodo. Dichos mensajes fueron enviados por personas ajenas a las candidaturas de las listas, pero relacionadas con miembros del Consejo Directivo. Esto sugiere la necesidad de reforzar las directrices, reglas y comunicación acerca del periodo de reflexión y los alcances de a quienes les aplica y conjurar en futuro este tipo de actuaciones que entorpecen el ambiente electoral.

Las observaciones realizadas reflejan aspectos que, si bien no han alterado la estructura, legitimidad y legalidad del proceso electoral, si evidencia la necesidad de mejora para fortalecer la libertad, transparencia y legitimidad de las próximas elecciones que se presenten dentro de la Universidad Externado de Colombia. La misión electoral es consciente de que no es posible controlar las actuaciones individuales, por lo cual exhorta vivamente a que no solo las listas concurrentes en futuras elecciones, sino cada docente asuma plena responsabilidad en la protección y respeto a estos procesos externadistas.

La misión electoral divulga el presente informe a 8 días del mes de noviembre en cumplimiento de sus funciones y lo deja a consideración de la alta dirección y de todo el cuerpo docente de la Universidad.

Firman,

Mariana López Correa	
Andrés Felipe Díaz Herrera	
Ezana Eyassu Habte-Gabr	
David Andres Franco Quintero	
William Alexander Naranjo Piñeros	
Jose Vargas Caicedo	
Beatriz Hecmira Herrera Meza	
María Fernanda Téllez Téllez	
Samuel David Castillo Galeano	
Giselle Giovanna Forero Romero	
Juan David Ubajoa Osso	
Rafael Andres Robles Cuellar	
Magda Catalina Jiménez Jiménez	
Antonia Arévalo Agredo	
Germán Lozano Villegas	
Julian Robledo Escobar	
David toro Ochoa	
Sergio Andres Rojas Ruiz	


Anexos

1. Lista de asistencia reunión técnica 23 de septiembre
2. Acuerdo de buenas prácticas electorales

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

Lunes 23 de septiembre de 2024

NOMBRE	ROL	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
José Fernando Rubio	Secretario General	Secretaría General	
Laura Sofía Daza Sarmiento	Representante de Secretaría General	Secretaría General	
Stefany Mahulith Ruiz Pineda	Asistente Secretaria General	Secretaría General	
Angela María Calderón Fernández	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones	
José Luis Quintero Cerón	Coordinador Pagina Web	Dirección de Comunicaciones	
Luis Alfredo Puerto Yáñez	Director DTD	Dirección de Transformación Digital	
James Leonardo Amaya	Gerente de Proyecto	Dirección de Transformación Digital	
Michael Pineda Menjura	Líder Técnico	Dirección de Transformación Digital	
Jon Jairo Esquivel	Líder Técnico	Dirección de Transformación Digital	
Jennifer Lis	Jefe de la Dirección de Eventos	Dirección de Eventos	
Karina Pirajan Calle	Asesora Dirección de Eventos	Dirección de Eventos	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

Lunes 23 de septiembre de 2024

Diana Fuquen	Directora de Talento Humano	Dirección Talento Humano	
Norma Vanessa Peralta González	Jefe de compensación y registro	Dirección Talento Humano	
Juan Sebastián Calcedo	Director del Departamento Publicaciones	Departamento Publicaciones	
Giovanni Muñoz	Diseñador Gráfico	Departamento Publicaciones	
Odra Ruth Vanegas	Secretaría de apoyo administrativo Consejo de Profesores	Consejo de profesores	
Mariana López	Misión electoral	Consejo Estudiantil Universitario	
Juana Guerrero	Misión electoral	Consejo Estudiantil Universitario	
Beatriz Herrera	Misión electoral	Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	
Giselle Giovanna Forero Romero	Misión electoral	Facultad de Contaduría Pública	
Samuel Castillo	Misión electoral	Facultad de Comunicación Social - Periodismo	

Juan David Mojica Dasso

Misión electoral
Facultad de Derecho



José Vargas Arico

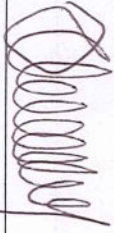

DISEÑADOR
Facultad de Admisión
DE CINEFESTAS



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

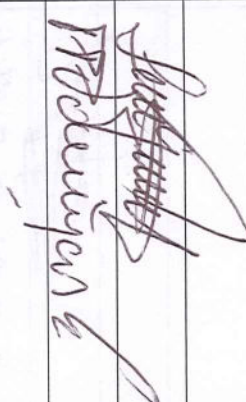

Lunes 23 de septiembre de 2024

Rafael Andrés Robles Cuellar	Misión electoral	Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural	
María Fernanda Téllez Téllez	Misión electoral	Facultad de Ciencias de la Educación	
Magda Catalina Jiménez	Misión electoral	Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales	
Juan David Ubajoa Osso	Misión electoral	Facultad de Derecho	Firmo en lista
David Franco	Misión electoral	Departamento de Matemáticas	
Ezana Eyassu Habte-Gabr	Misión electoral	Centro de Idiomas y Cultura	
William Alexander Naranjo	Misión electoral	Departamento de Bienestar Universitario	
Antonia Arévalo	Misión electoral	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	
David Toro Ochoa	Misión electoral	Delegado Lista 1	
Julían Robledo	Misión electoral	Delegado Lista 2	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad





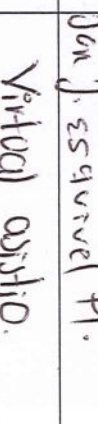
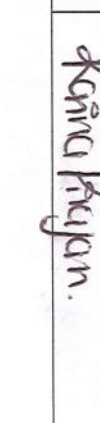



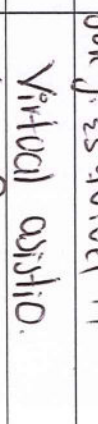

Lunes 23 de septiembre de 2024

Sergio Andrés Rojas Ruiz	Misión electoral	Delegado Lista 3	
Germán Lozano Villegas	Misión electoral	Delegado Lista 4	
Cecilia Dimaté Rodríguez	Comisión de Escrutadores	Facultad de Ciencias de la Educación	
Lidia Elizabeth Forero García	Comisión de Escrutadores	Departamento de Matemáticas	
Pedro Pablo Vanegas Gil	Comisión de Escrutadores	Facultad de Derecho	
Gonzalo Andrés Ramírez Cleves	Lista 1 Principal	Facultad de Derecho	
Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez	Lista 1 Suplente	Facultad de Derecho	
Lucía Montoya de Restrepo	Lista 1 Principal	Facultad de Economía	
David Cohen Rosales	Lista 1 Suplente	Facultad de Economía	
Abel Eduardo Uribe Arévalo	Lista 1 Principal	Facultad de Administración de Empresas	
Miguel Ángel Manrique Ochoa	Lista 1 Suplente	Facultad de Comunicación Social y Periodismo	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

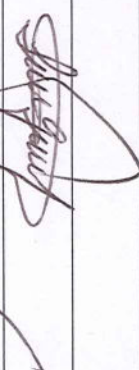
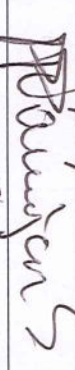
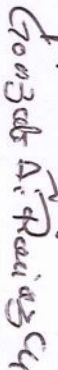

Lunes 23 de septiembre de 2024

NOMBRE	ROL	DEPENDENCIA	FIRMA
José Fernando Rubio	Secretario General	Secretaría General	
Laura Sofía Daza Sarmiento	Representante de Secretaría General	Secretaría General	
Stefany Mahulith Ruiz Pineda	Asistente Secretaria General	Secretaría General	
Angela María Calderón Fernández	Directora de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones	
José Luis Quintero Cerón	Coordinador Pagina Web	Dirección de Comunicaciones	
Luis Alfredo Puerto Yáñez	Director DTD	Dirección de Transformación Digital	
James Leonardo Amaya	Gerente de Proyecto	Dirección de Transformación Digital	
Michael Pineda Menjura	Líder Técnico	Dirección de Transformación Digital	
Jon Jairo Esquivel	Líder Técnico	Dirección de Transformación Digital	
Jennifer Lis	Jefe de la Dirección de Eventos	Dirección de Eventos	
Karina Pirajan Calle	Asesora Dirección de Eventos	Dirección de Eventos	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

Lunes 23 de septiembre de 2024

Sergio Andrés Rojas Ruiz	Misión electoral	Delegado Lista 3	
Germán Lozano Villegas	Misión electoral	Delegado Lista 4	
Cecilia Dimaté Rodríguez	Comisión de Escrutadores	Facultad de Ciencias de la Educación	
Lidia Elizabeth Forero García	Comisión de Escrutadores	Departamento de Matemáticas	
Pedro Pablo Vanegas Gil	Comisión de Escrutadores	Facultad de Derecho	
Gonzalo Andrés Ramírez Cleves	Lista 1 Principal	Facultad de Derecho	
Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez	Lista 1 Suplente	Facultad de Derecho	
Lucía Montoya de Restrepo	Lista 1 Principal	Facultad de Economía	
David Cohen Rosales	Lista 1 Suplente	Facultad de Economía	
Abel Eduardo Uribe Arévalo	Lista 1 Principal	Facultad de Administración de Empresas	
Miguel Ángel Manrique Ochoa	Lista 1 Suplente	Facultad de Comunicación Social y Periodismo	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

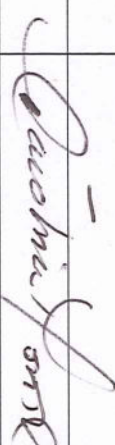
Lunes 23 de septiembre de 2024

Nubia Esperanza Ramírez Rodríguez	Lista 1 Principal	Facultad de Educación	
Mauricio Pérez Salazar	Lista 1 Suplente	Facultad de Economía	
Marco Antonio Pérez Useche	Lista 1 Principal	Facultad de Derecho	
Soraya del Socorro Pérez Portillo	Lista 1 Suplente	Facultad de Derecho	
Ana Lucía Moncayo Albornoz	Lista 1 Principal	Facultad de Derecho	
Magdalena Inés Correa Henao	Lista 1 Suplente	Facultad de Derecho	
María Claudia Romero Amaya	Lista 2 Principal	Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales	
Néstor Iván Osuna Patiño	Lista 2 Suplente	Facultad de Derecho	
William Cañón Díaz	Lista 2 Principal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	
José Ubaldo Díaz Henao	Lista 2 Suplente	Facultad de Contaduría Pública	
Geli Mercedes Pautt Torres	Lista 2 Principal	Facultad de Administración de Empresas	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

Lunes 23 de septiembre de 2024

Edgar Alfonso Blanco Rozo	Lista 2 Suplente	Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	—
Orlando Valencia Sarmiento	Lista 2 Principal	Facultad de Comunicación Social – Periodismo	—
Leonardo Guarín Salomón	Lista 2 Suplente	Departamento de Matemáticas	—
Sandra Margarita Morales Huertas	Lista 2 Principal	Facultad de Derecho	—
Luisa Monsalve Medina	Lista 2 Suplente	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	—
Fabio Cortes López	Lista 2 Principal	Departamento de Bienestar Universitario	—
Liliana Rojas Valbuena	Lista 2 Suplente	Centro de Idiomas y Cultura	—
Carolina Montes Cortes	Lista 3 Principal	Facultad de Derecho	
Carlos José Bello Pérez	Lista 3 Suplente	Facultad de Administración de Empresas	—

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad


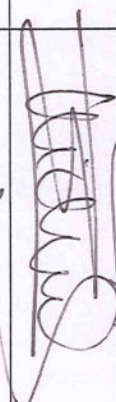
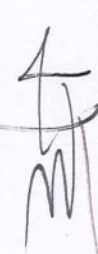
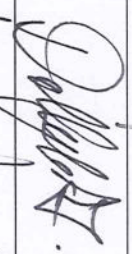
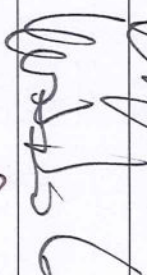
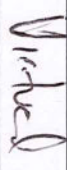
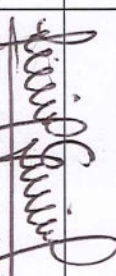



Lunes 23 de septiembre de 2024

María del Pilar Sarmiento Herrera	Lista 3 Principal	Facultad de Contaduría Pública	—
Ingrid Soraya Ortiz Baquero	Lista 3 Suplente	Facultad de Derecho	—
Guillermo Díaz Moreno	Lista 3 Principal	Departamento de Matemáticas	—
María Carolina Muñoz Rojas	Lista 3 Suplente	Facultad de Derecho	—
Carlos Ricardo Rey Campero	Lista 3 Principal	Facultad de Economía	—
Daniel Alejandro Monroy Cely	Lista 3 Suplente	Facultad de Derecho	—
Rafael Alfredo Camargo Remolina	Lista 3 Principal	Facultad de Administración de Empresas	—
Filipo Ernesto Burgos Guzmán	Lista 3 Suplente	Facultad de Derecho	—
Ana Rocío Sabogal Henaó	Lista 3 Principal	Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales	—
Víctor Raúl Rodríguez Puerto	Lista 3 Suplente	Comunicación Social – Periodismo	—
Luisa Fernanda Caldas Botero	Lista 4 Principal	Facultad de Derecho	Flora Beltrán B.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad


Lunes 23 de septiembre de 2024

Juan José Rodríguez Espitia	Lista 4 Suplente	Facultad de Derecho	
Eugénie Richard	Lista 4 Principal	Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales	
Johann Dilak Julio Estrada	Lista 4 Suplente	Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales	
Dolly Cristina Palacio Tamayo	Lista 4 Principal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	
Luis Leonardo Garavito González	Lista 4 Suplente	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	
Carolina Rico Marulanda	Lista 4 Principal	Facultad de Derecho	
Luis Guillermo Acero Gallego	Lista 4 Suplente	Facultad de Derecho	
Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez	Lista 4 Principal	Facultad de Derecho	
Luis Fernando López Roca	Lista 4 Suplente	Facultad de Derecho	
Jorge Enrique Santos Rodríguez	Lista 4 Principal	Facultad de Derecho	

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Sesión Técnica del proceso de elección de representantes al Consejo Directivo de la Universidad

Lunes 23 de septiembre de 2024

Luis Fernando Puentes Rodríguez	Lista 4 Suplente	Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales	
---------------------------------	------------------	---	---

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO 2024-2028
12 de agosto – 29 de octubre de 2024

ACUERDO DE BUENAS PRÁCTICAS ELECTORALES

Las elecciones de representantes docentes al Consejo Directivo de la Universidad Externado de Colombia se guiarán por los principios y valores rectores establecidos en los Estatutos de la Universidad y en el Reglamento Orgánico Interno, entre los que destacamos: el absoluto respeto por las ideas, el espíritu de tolerancia, la igualdad, la libertad y la observancia de una conducta pública y privada intachable.

Los presentes acuerdos se proponen como guía para la realización de cada una de las etapas del proceso electoral, como a continuación se detalla:

a. Durante la etapa del proceso de inscripción de listas electorales:

1. Todas las y los docentes que cumplan los requisitos para ser elegidas(os) deberán tener plena libertad para ser candidatas(os), conformar una lista, inscribirla y presentar propuestas.
2. La Secretaría de Apoyo Administrativo del Consejo de Profesores promoverá que las y los docentes participen en la confección de las listas y en las distintas etapas del proceso electoral.
3. La Secretaría de Apoyo Administrativo del Consejo de Profesores invitará a todos las y los docentes a participar en un proceso electoral en el que primen la libertad de expresión y el respeto al buen nombre y a la honra. Propondrá que el debate tenga como objeto el proyecto universitario institucional.
4. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Elecciones para el Consejo Directivo, se recomienda a la Secretaría General comunicar también a la Comisión Electoral los nombres de las y los candidatas(os).
5. La Secretaría de Apoyo Administrativo exhortará al Consejo de Profesores a la conformación de una Comisión Electoral que, en el marco de la Misión electoral, acompañe a la Secretaría General en todas las etapas del proceso electoral con el objetivo de observar, garantizar la igualdad, la transparencia y la participación en todas las actividades que se organicen en las diferentes etapas del proceso electoral.

6. La Comisión Electoral estará integrada a razón de un miembro por cada unidad académica de la Universidad. Los miembros de dicha Comisión no podrán ser candidatos, inscribir listas o dar su aval a ninguna de ellas. De igual modo, habrán de abstenerse de pronunciarse públicamente a favor o en contra de cualquiera de las listas.
7. La Comisión Electoral velará por que, en todo el proceso electoral, los electores puedan conocer la conformación de cada una de las listas para poder ejercer el derecho al voto. Así mismo, velará por que la Secretaría General ponga a disposición de las y los electoras(es) la información necesaria que permita identificar a las y los miembros de cada lista para depositar el voto de manera correcta y sin lugar a equívocos.
8. Para establecer el orden de las listas en las tarjetas de votación o mecanismo electrónico equivalente, la Secretaría General, con el acompañamiento de la Comisión Electoral, convocará a un sorteo en el que participará un representante de cada una de las listas inscritas. Este sorteo se hará por medio de mecanismos electrónicos sugeridos por la DTD.

b. Durante el periodo de divulgación y promoción de las listas electorales

1. La Secretaría General de la Universidad, previo conocimiento por parte de la Secretaría de Apoyo Administrativo, luego de verificar las condiciones de elegibilidad e inscripción, presentará al Consejo de Profesores las listas que participarán en la elección de los miembros docentes al Consejo Directivo.
2. La Universidad pondrá a disposición de las listas los medios físicos y virtuales para la divulgación de sus integrantes y sus propuestas.
3. Se recomienda a todos las y los miembros del Consejo de Profesores hacer uso de su cuenta de correo institucional, pues este será el medio para el envío de la información sobre las listas, así como sobre los debates y demás actividades que se realicen en el marco del proceso electoral. Igualmente, será el medio para informar las instrucciones y para la validación del registro para el proceso de elección remota o virtual de los miembros del Consejo Directivo, cuando hubiere lugar a ello.
4. La Universidad pondrá a disposición el espacio físico o virtual para la divulgación de las listas y sus propuestas. En el micrositio de la página web de las elecciones para el Consejo Directivo se podrá divulgar cada una de las listas, el número o distintivo de identificación, los candidatos, sus perfiles y la propuesta del proyecto universitario de la lista. Así mismo, se podrán compartir videos y fotografías.

5. La Comisión Electoral coordinará, con un representante de cada una de las listas, y con el apoyo de la Secretaría General, el número de debates que se llevarán a cabo, así como su duración y metodología. Durante el proceso de divulgación se garantizará la realización de por lo menos un debate.
6. Se recomienda que la Secretaría de Apoyo Administrativo del Consejo de Profesores, en conjunto con la Comisión Electoral, convoque al Consejo de Profesores para la realización de los debates.

c. Durante las votaciones

1. El cartón electoral indicará el número de la lista, según el resultado del sorteo realizado, seguido del nombre que cada lista ha otorgado a su proyecto e incluirá las fotos de las y los candidatos para garantizar la plena identificación por parte de las y los votantes.
2. La Secretaría General, en compañía de un representante de cada una de las listas inscritas, hará la instalación –boletín cero– y clausura –boletín final– de la jornada de votación.
3. La Universidad deberá garantizar que las listas electorales puedan acreditar que un delegado por cada una de ellas presencie el desarrollo de la jornada de votación hasta la declaratoria de la elección. Lo anterior para garantizar la transparencia de la operación.
4. Las y los delegadas(os) mencionadas(os) en el numeral anterior deberán también estar presentes en el momento del simulacro de la jornada de votación que se realice para verificar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica.
5. La Secretaría General garantizará las condiciones para que el escrutinio sea público en las instalaciones de la Universidad, dispondrá de los medios tecnológicos para hacer público el resultado en compañía del Administrador del aplicativo, la Comisión Electoral y los candidatos el mismo día de la realización de las votaciones.

d. Durante todas las etapas del proceso electoral

1. Cada uno de las y los miembros del Consejo de Profesores deberá actuar en el marco de la transparencia, la probidad y la rectitud en cada una de sus actuaciones electorales, bien sea como elector(a) o como candidato(a).

2. Las y los profesoras(es) deberán tener la plena libertad de participar en el proceso electoral. Se recomienda a los decanos y directivos de la Universidad no convocar reuniones cuya finalidad sea promocionar o respaldar una determinada lista.
3. Se recomienda a los decanos y directores de unidades Académicas abstenerse de usar las prerrogativas de la decanatura o dirección correspondiente para realizar actos de divulgación o promoción de listas de candidatos y propuestas.
4. Los miembros del Consejo de Profesores podrán presentar a la Comisión Electoral peticiones y quejas sobre las irregularidades que se puedan presentar en el desarrollo del proceso electoral. La Comisión Electoral informará en el menor tiempo posible estas peticiones y quejas a la Rectoría y a la Secretaría General de la Universidad. El correo para el efecto será el siguiente: comisionelectoral@uexternado.edu.co
5. Las y los miembros de las listas podrán solicitar reuniones con la Comisión Electoral siempre que lo estimen oportuno para la adecuada participación y el buen desarrollo del proceso electoral.
6. Se insta a todos los miembros de la Comunidad Universitaria a desarrollar un proceso limpio y respetuoso enfocado en consolidar la naturaleza democrática del mismo, profundizar la participación, tomar decisiones con base en la reflexión y propiciar un ambiente constructivo y argumentativo.

**ACUERDO ENTRE LAS LISTAS PARTICIPANTES Y MIEMBROS DE LA MISIÓN
ELECTORAL**

SECRETARÍA DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE PROFESORES

SECRETARIA GENERAL